

**Programa**  
**Institucional**  
Centro Estatal de Prevención  
Social de la Violencia y  
Participación Ciudadana  
*2013-2018*

## INDICE

Presentación	3
Introducción	4
Marco Jurídico	5
Planeación estratégica	6
• Diagnóstico institucional	6
• Misión	8
• Visión	8
• Valores	9
• Estructura Organizacional	10
• Alineación del Programa al Plan Estatal de Desarrollo	12
• Retos	13
Planeación operativa.	14
• Matriz de proyectos	14
• Indicadores de líneas de Acción	24



## PRESENTACIÓN

La seguridad pública es clave para garantizar la estabilidad, el fortalecimiento democrático y las posibilidades de desarrollo de nuestra región. La violencia e inseguridad en general afectan al conjunto de nuestra sociedad y deterioran severamente la calidad de vida de las personas, quienes se sienten atemorizadas, acosadas y vulnerables ante la amenaza permanente de victimización.

La seguridad es elemento esencial en la relación entre gobierno y sociedad; el compromiso del gobierno estatal es resguardar la seguridad de la población, mediante el uso legítimo de sus atribuciones, evitando el uso de la fuerza para mantener el orden y paz social, teniendo esta como última opción para el resguardo y garantía de la seguridad y garantías de la población chiapaneca. El gobierno es el primer obligado a cumplir y hacer cumplir la ley, de modo que exista un auténtico Estado de Derecho, considerando que todo esto es posible mediante el accionar eficiente de las dependencias encargadas de dicha función, cuya labor esté guiada por los principios de legalidad, eficiencia, honradez y principalmente, respeto a los derechos humanos.

En Chiapas, hoy en día existe una baja prevalencia de delitos; sin embargo, los tiempos actuales en la materia no han obligado a fortalecer las estrategias, principalmente de la cultura de la prevención del delito y esquemas de denuncia ciudadana, con la finalidad de combatir los actos delictivos.

Por ello, uno de los principales retos de la actual administración es cumplir con lo dispuesto en el Plan estatal de Desarrollo 2013 – 2018, en el Eje 1. “Gobierno cercano a la gente”, Tema 1.3. Prevención, seguridad y justicia, en lo relativo a la política pública 1.3.1 Prevención de la violencia y la delincuencia.

Así, uno de los propósitos de este gobierno es mantener los bajos índices delictivos y devolver la tranquilidad a la población, situando a Chiapas como una de las entidades más seguras del país, donde existe una sociedad igualitaria y con equidad en la defensa de los derechos humanos. En ese sentido, el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana ocupa una posición estratégica en la coordinación de los esfuerzos de la sociedad civil organizada así como de los organismos públicos encargados de la prevención social de la violencia homologando las acciones desarrolladas por los tres ámbitos de gobierno.



## INTRODUCCIÓN

La formulación del Programa Institucional como instrumento de planeación de mediano plazo, es un deber de todos los organismos de la administración pública estatal, fundamentada en los artículos 18 y 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas y artículos 10 y 15 de su Reglamento.

Este programa tiene como objetivo fundamental establecer las bases para coordinar los esfuerzos de la sociedad civil organizada así como de los organismos públicos encargados de la prevención social de la violencia homologando las acciones desarrolladas por los tres ámbitos de gobierno.

Para ello, se desarrollarán acciones que impulsen la participación activa de la sociedad civil organizada en tareas de prevención a través de los Comités de Consulta y Participación Ciudadana de la Entidad; que promuevan la colaboración decidida de los Gobiernos Municipales en la promoción y fomento de la participación activa de la comunidad; que fortalezcan el binomio Sociedad – Gobierno a través del trabajo conjunto con los Coordinadores Municipales de Prevención del Delito de los H. Ayuntamientos del Estado; optimizando las capacidades técnicas y metodológicas a través de la profesionalización de los servidores públicos del Centro para la obtención, procesamiento y análisis de la información de la realidad social de nuestra Entidad, que permita la implementación de políticas públicas en materia de prevención social de la violencia, integrando un elemento fundamental en este proceso: el seguimiento y evaluación de las políticas públicas desarrolladas por este Centro.

Este programa está integrado por dos grandes apartados. El primero de ellos se conforman con la planeación estratégica, en donde se define la misión y visión de este Centro; asimismo, se plantean los valores que nos distinguen, diagnóstico institucional, estructura organizacional, alineación del Programa institucional con el Programa Sectorial y la contribución a los retos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.

En segundo apartado describe la planeación operativa, en el cual se detallan los las líneas de acción y los indicadores. Es importante conocer por cada proyecto, su propósito a largo plazo, su objetivo y los resultados que se producirán con los recursos del mismo así como las metas que se obtendrán por cada año de gestión; en ese sentido, se describe la matriz de proyectos institucionales.

Todos estos elementos servirán para garantizar que las acciones a realizar aseguren tener un impacto en los objetivos planteados y así dar respuesta a la necesidad de situar a Chiapas como una de las entidades más seguras del país, donde exista una sociedad igualitaria y con equidad en la defensa de los derechos humanos.



## MARCO JURÍDICO

- Constitución Política del Estado de Chiapas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública, artículos 27 fracción III-A y 30-A.
- Ley de Planeación para el Estado de Chiapas en sus artículos 18 y 20.
- Reglamento de la Ley de Planeación, artículos 10, 15 y 16.
- Reglamento del Coplade, artículo 19 y 29 fracción V.
- Decreto de organización del sector público para la planeación en el estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial No. 247 el día miércoles 11 de agosto de 2010.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 2.
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, artículo 3.
- Decreto por el que se crea el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana, publicado en el Periódico Oficial No. 337 el día miércoles 23 de Noviembre de 2011.



## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

### DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Desde 2008, el fenómeno de la violencia en México se ha posicionado como un tema prioritario, tanto en la agenda pública como en la percepción de la ciudadanía. Durante el periodo 2001-2011, aun con el incremento al presupuesto destinado a la Secretaría de Seguridad Pública federal y sus órganos administrativos desconcentrados en 538% (de 6.3 mmdp a 40.5 mmdp), aumentó la incidencia delictiva del fuero federal en 83% (de 78,309 a 142,971 casos) (VI Informe de Gobierno y SNSP, 2012).

Entre los factores que más han influido en el incremento de la violencia en nuestro país, destacan las disputas en y entre organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico; por otro lado, llama la atención la situación de las juventudes en su calidad de víctimas y de generadores de violencia –es relevante resaltar que en México el número de jóvenes representa aproximadamente un tercio de la población total– (Banco Mundial, 2012).

Otro elemento destacable es la brecha que existe entre la percepción, el sentimiento de inseguridad de los ciudadanos, condiciones objetivas de los delitos y violencia, la cual es mayor en ciertas regiones del país, sobre todo en la zona norte y el bajío, principalmente en relación con el temor de ser víctimas de los delitos de robo a mano armada y secuestro (Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, 2010).

En ese sentido, de acuerdo a lo señalado en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012 (Envipe), Chiapas ocupa el 5to lugar a nivel nacional, según la percepción de la población en materia de seguridad.

Son diversos los factores que influyen en el fenómeno de violencia y delincuencia, destacando aquellas condiciones que agravan o merman la seguridad de las personas–tanto en la dimensión objetiva como subjetiva–, los cuales contemplan diferentes aspectos como económico, cultural, urbano, entre otros.

Algunas evidencias de esta situación se observan en diversos estudios nacionales e internacionales, entre éstas: el crecimiento desordenado, expansivo y disperso de las ciudades, lo cual provoca tensiones y conflictos en los diferentes sectores de la población, concentración de población en condiciones de desigualdad (ingreso y riqueza) en los denominados cinturones de miseria, violencia familiar y de género, vulnerabilidad, exclusión y criminalización de los jóvenes, pérdida de valor e interés por la educación formal como mecanismo de ascenso social, formación de modelos de la cultura de la ilegalidad, impacto focalizado por el efecto migratorio y deportaciones de inmigrantes que pone presión social en las ciudades fronterizas, entre otros (Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, 2010).



Derivado del análisis anterior, el nuevo paradigma en la materia concibe su estrategia desde una visión de política pública de “abajo hacia arriba”, que considera las necesidades y especificidades de los municipios, así como la capacidad institucional de las instancias sociales y gubernamentales de los tres ámbitos de gobierno para dirigir y sumar esfuerzos en la prevención de las violencias y la delincuencia desde las diferentes competencias y atribuciones sectoriales.

En virtud de ello las actividades en el Estado se alinearon a las acciones impulsadas por el Presidente de la República quien estableció como primer eje *Lograr Un México en Paz*, y como primera labor del Gobierno Federal *Implementar el Programa Nacional de Prevención del Delito*; para lo cual en 2013, Chiapas se convirtió en uno de los primeros estados en cumplir con esta disposición al firmar en la Ciudad de Tapachula el Acta de Instalación de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Así, en seguimiento al Acuerdo 02/II-SE/2012 aprobado en la II Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública (Publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 10 de Enero de 2013), que establece el compromiso de elaborar conjuntamente un Programa Nacional de Prevención del Delito que contribuya a focalizar esfuerzos, alinear y coordinar presupuestos de las Secretarías de Estado, principalmente, en los municipios con más violencia en el país, para hacer de la prevención social de la violencia y la delincuencia una verdadera prioridad nacional; en Tuxtla Gutiérrez y Tapachula se implementaron las acciones del citado Programa con la finalidad de desarrollar y aplicar políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, priorizando un enfoque preventivo en el tratamiento de la violencia y la delincuencia.

Por lo que, el reto al término de la presente administración gubernamental 2013 – 2018, es llevar a cabo tareas de prevención social de la violencia en los 122 municipios de Chiapas, con el objeto de situar a Chiapas como una de las entidades más seguras del país.



## MISIÓN

En la instancia interinstitucional, responsable de la coordinación de los organismos encargados de la prevención social de la violencia en coordinación con los tres niveles de gobierno, impulsando la participación activa de la comunidad mediante la formulación, planeación, diseño e implementación de políticas públicas de acciones que fortalezcan el desempeño institucional y preserven los derechos fundamentales, orden y la paz públicos en la entidad, acorde a los lineamientos del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana y el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

## VISIÓN

Ser una instancia interinstitucional del Estado de Chiapas reconocida por su liderazgo y efectividad, mediante el profesionalismo, legalidad, racionalidad y honestidad, capaz de recuperar la confianza y satisfacer las necesidades de la sociedad en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.





## VALORES

### **Libertad**

Es la facultad que tienen las mujeres y los hombres de tener una vida plena y gozar de sus derechos fundamentales, sin temor a la opresión e injusticia.

### **Igualdad**

De derechos y oportunidades para todas y todos, sin exclusión de género o condición.

### **Solidaridad**

Inspirada en la equidad, justicia social y participación ciudadana, es el principio por el que se brinda apoyo a quienes más lo necesitan. Propiciar acciones que permitan sumarnos a las causas de los campesinos en sus aspiraciones.

### **Tolerancia**

Es respetar la diversidad de culturas, idiomas, creencias, ideologías y preferencias sexuales; es fortalecer la cultura de paz para fundar las bases de una sociedad justa y libre de violencia.

### **Respeto**

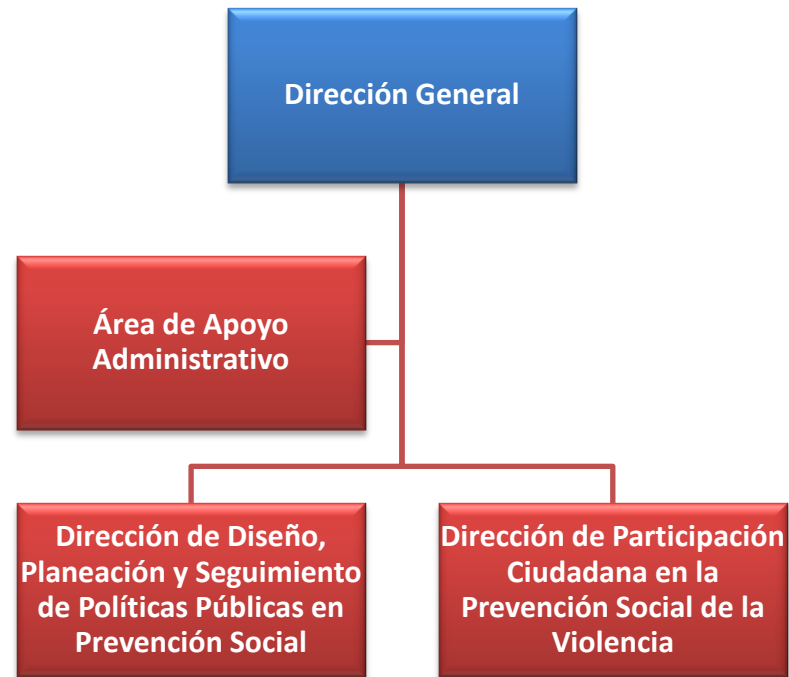
Es actuar con equilibrio y consideración hacia los demás. En relación a la naturaleza, es dar buena gestión y ordenamiento de los recursos hacia el desarrollo sustentable.

### **Honestidad**

Es proceder con respeto y justicia, conducirse con honradez y transparencia, consolidando una buena relación entre gobierno y sociedad.



## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



## Participación en el Comité de Planeación para el Desarrollo



## ALINEACIÓN DEL PROGRAMA AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
1 Gobierno cercano a la gente	1.3. Prevención, seguridad y justicia	1.3.1. Prevención de la violencia y la delincuencia	1.3.1.1 Disminuir la incidencia de violencia por medio de intervenciones de carácter preventivo e integral, a fin de recuperar la seguridad, elevar el bienestar común, promover la cultura de paz, impulsar la participación ciudadana y fortalecer la cohesión social.	1. Incrementar la participación ciudadana y correcta aplicación de la ley en el diseño, implementación y evaluación de acciones de prevención social de la violencia de género.	1.1. Implementar acciones con la sociedad civil organizada (redes vecinales)
				2. Prevenir la violencia en el entorno escolar.	2.1. Realizar Jornadas Educativas
				3. Prevenir el consumo de alcohol, drogas y sustancias adictivas en la población, principalmente en la niñez y juventud.	3.1. Implementar programas de prevención y atención integral de las adicciones
				4. Prevenir la violencia familiar, de género, física y psicológica, así como en el noviazgo	4.1. Implementar programas de desarrollo psico-emocional y salud sexual reproductiva.
				5. Identificar oportunamente problemas conductuales en la niñez y juventud.	5.1. Implementar programas de intervención temprana en problemas de aprendizaje y conductuales.
				6. Realizar campañas masivas de prevención, comunicación y difusión del Programa estatal de prevención del delito en los municipios.	6.1. Implementar el Programa Estatal de Prevención del Delito
				7. Diseñar estrategias de prevención sobre la violencia de género con un enfoque intercultural y etario.	7.1. Implementar un Programa de prevención social de la violencia orientado a culturas indígenas
				8. Impulsar la cultura de la denuncia ciudadana.	8.1. Ferias de Prevención.
				9. Promover la convivencia social y prevención de violencia en el estado.	9.1. Programas para la convivencia ciudadana.
				10. Promover la creación de espacios seguros para las mujeres y para la disminución de la violencia comunitaria, en concurrencia con los tres órdenes.	10.1. Proyectos de urbanismo social e infraestructura, rescate, revitalización y apropiación de espacios para la vida comunitaria.



## RETOS

Mantener los bajos índices delictivos y devolver la tranquilidad a la población, situando a Chiapas como una de las entidades más seguras del país, donde existe una sociedad igualitaria y con equidad en la defensa de los derechos humanos.

- Impulsar la participación activa de la sociedad civil organizada en tareas de prevención a través de los 122 Comités de Consulta y Participación Ciudadana de la Entidad.
- Promover la participación decidida de los Gobiernos Municipales en la promoción y fomento de la participación ciudadana en el Estado.
- Fortalecer el binomio Sociedad – Gobierno a través del trabajo conjunto con los Coordinadores Municipales de Prevención del Delito de los 122 H. Ayuntamientos del Estado.
- Fortalecer las capacidades técnicas y metodológicas a través de la profesionalización de los servidores públicos del Centro para la obtención, procesamiento y análisis de la información de la realidad social del Estado que permita la implementación de políticas públicas en materia de prevención social de la violencia.
- Implementar el seguimiento y evaluación de las acciones y políticas públicas desarrolladas por este Centro.



## PLANEACIÓN OPERATIVA.

### MATRIZ DE PROYECTOS

<b>Política Pública: 1.3.1. Prevención de la violencia y la delincuencia</b>							
<b>Objetivo: 1.3.1.1.</b> Disminuir la incidencia de violencia por medio de intervenciones de carácter preventivo e integral, a fin de recuperar la seguridad, elevar el bienestar común, promover la cultura de paz, impulsar la participación ciudadana y fortalecer la cohesión social.							
<b>Estrategia: 1.3.1.1.1.</b> Incrementar la participación ciudadana y correcta aplicación de la ley en el diseño, implementación y evaluación de acciones de prevención social de la violencia de género.							
<b>Línea de acción:</b> Implementar acciones con la sociedad civil organizada (redes vecinales).							
Proyecto	Meta Sexenal	Metas anualizadas					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
Promoción y fortalecimiento de la Participación Ciudadana (Redes Vecinales).	43,560 (Acciones)	0	720	2,400	5,400	9,600	25,440



<b>Política Pública: 1.3.1. Prevención de la violencia y la delincuencia</b>							
<b>Objetivo: 1.3.1.1.</b> Disminuir la incidencia de violencia por medio de intervenciones de carácter preventivo e integral, a fin de recuperar la seguridad, elevar el bienestar común, promover la cultura de paz, impulsar la participación ciudadana y fortalecer la cohesión social.							
<b>Estrategia: 1.3.1.1.2. Prevenir la violencia en el entorno escolar.</b>							
<b>Línea de acción:</b> Realizar Jornadas Educativas.							
Proyecto	Meta Sexenal	Metas anualizadas					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
Jornadas Educativas de Prevención Social.	3,630 (Escuelas Atendidas)	20	240	480	720	960	1,210



<b>Política Pública: 1.3.1. Prevención de la violencia y la delincuencia</b>							
<b>Objetivo: 1.3.1.1.</b> Disminuir la incidencia de violencia por medio de intervenciones de carácter preventivo e integral, a fin de recuperar la seguridad, elevar el bienestar común, promover la cultura de paz, impulsar la participación ciudadana y fortalecer la cohesión social.							
<b>Estrategia: 1.3.1.1.3. Prevenir el consumo de alcohol, drogas y sustancias adictivas en la población, principalmente en la niñez y juventud.</b>							
<b>Línea de acción:</b> Implementar programas de prevención y atención integral de las adicciones.							
Proyecto	Meta Sexenal	Metas anualizadas					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
Prevención de adicciones.	2.0 (por cada 100 personas)	2.5	2.4	2.3	2.2	2.1	2.0





<b>Política Pública: 1.3.1. Prevención de la violencia y la delincuencia</b>							
<b>Objetivo: 1.3.1.1.</b> Disminuir la incidencia de violencia por medio de intervenciones de carácter preventivo e integral, a fin de recuperar la seguridad, elevar el bienestar común, promover la cultura de paz, impulsar la participación ciudadana y fortalecer la cohesión social.							
<b>Estrategia: 1.3.1.1.4. Prevenir la violencia familiar, de género, física y psicológica, así como en el noviazgo</b>							
<b>Línea de acción:</b> Implementar programas de desarrollo psico-emocional y salud sexual reproductiva.							
Proyecto	Meta Sexenal	Metas anualizadas					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
Prevención de la violencia de género.	1,016,400 (Mujeres)	3,400	12,000	36,000	72,000	288,000	605,000



<b>Política Pública: 1.3.1. Prevención de la violencia y la delincuencia</b>							
<b>Objetivo: 1.3.1.1.</b> Disminuir la incidencia de violencia por medio de intervenciones de carácter preventivo e integral, a fin de recuperar la seguridad, elevar el bienestar común, promover la cultura de paz, impulsar la participación ciudadana y fortalecer la cohesión social.							
<b>Estrategia: 1.3.1.1.5. Identificar oportunamente problemas conductuales en la niñez y juventud</b>							
<b>Línea de acción:</b> Implementar programas de intervención temprana en problemas de aprendizaje y conductuales.							
Proyecto	Meta Sexenal	Metas anualizadas					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
Prevención de problemas de aprendizaje y conductuales.	1,815 (Escuelas Atendidas)	10	120	240	360	480	605



<b>Política Pública: 1.3.1. Prevención de la violencia y la delincuencia</b>							
<b>Objetivo: 1.3.1.1.</b> Disminuir la incidencia de violencia por medio de intervenciones de carácter preventivo e integral, a fin de recuperar la seguridad, elevar el bienestar común, promover la cultura de paz, impulsar la participación ciudadana y fortalecer la cohesión social.							
<b>Estrategia: 1.3.1.1.6. Realizar campañas masivas de prevención, comunicación y difusión del Programa estatal de prevención del delito en los municipios.</b>							
<b>Línea de acción:</b> Implementar el Programa Estatal de Prevención del Delito.							
Proyecto	Meta Sexenal	Metas anualizadas					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
Programa Estatal de Prevención del Delito	2,032,800 (Personas Informadas)	10,000	48,000	192,000	360,000	576,000	846,800



<b>Política Pública: 1.3.1. Prevención de la violencia y la delincuencia</b>							
<b>Objetivo: 1.3.1.1.</b> Disminuir la incidencia de violencia por medio de intervenciones de carácter preventivo e integral, a fin de recuperar la seguridad, elevar el bienestar común, promover la cultura de paz, impulsar la participación ciudadana y fortalecer la cohesión social.							
<b>Estrategia: 1.3.1.1.7.</b> Diseñar estrategias de prevención sobre la violencia de género con un enfoque intercultural y etario.							
<b>Línea de acción:</b> Implementar un Programa de prevención social de la violencia orientado a culturas indígenas.							
Proyecto	Meta Sexenal	Metas anualizadas					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
Programa de prevención social de la violencia para nuestras culturas indígenas.	6 (Estrategias)	1	1	1	1	1	1



<b>Política Pública: 1.3.1. Prevención de la violencia y la delincuencia</b>							
<b>Objetivo: 1.3.1.1.</b> Disminuir la incidencia de violencia por medio de intervenciones de carácter preventivo e integral, a fin de recuperar la seguridad, elevar el bienestar común, promover la cultura de paz, impulsar la participación ciudadana y fortalecer la cohesión social.							
<b>Estrategia: 1.3.1.1.8. Impulsar la cultura de la denuncia ciudadana.</b>							
<b>Línea de acción:</b> Ferias de Prevención.							
Proyecto	Meta Sexenal	Metas anualizadas					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ferias de Prevención social de la violencia.	813,120 (Personas Informadas)	1,000	24,000	40,120	72,000	192,000	484,000



<b>Política Pública: 1.3.1. Prevención de la violencia y la delincuencia</b>							
<b>Objetivo: 1.3.1.1.</b> Disminuir la incidencia de violencia por medio de intervenciones de carácter preventivo e integral, a fin de recuperar la seguridad, elevar el bienestar común, promover la cultura de paz, impulsar la participación ciudadana y fortalecer la cohesión social.							
<b>Estrategia: 1.3.1.1.9. Promover la convivencia social y prevención de violencia en el estado</b>							
<b>Línea de acción:</b> Programas para la convivencia ciudadana.							
Proyecto	Meta Sexenal	Metas anualizadas					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
Promoción de la convivencia ciudadana.	121 Acciones	2	22	24	24	24	25



<b>Política Pública: 1.3.1. Prevención de la violencia y la delincuencia</b>							
<b>Objetivo: 1.3.1.1.</b> Disminuir la incidencia de violencia por medio de intervenciones de carácter preventivo e integral, a fin de recuperar la seguridad, elevar el bienestar común, promover la cultura de paz, impulsar la participación ciudadana y fortalecer la cohesión social.							
<b>Estrategia: 1.3.1.1.10. Promover la creación de espacios seguros para las mujeres y para la disminución de la violencia comunitaria, en concurrencia con los tres órdenes</b>							
<b>Línea de acción:</b> Proyectos de urbanismo social e infraestructura, rescate, revitalización y apropiación de espacios para la vida comunitaria.							
Proyecto	Meta Sexenal	Metas anualizadas					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
Espacios seguros.	121 Acciones	2	22	24	24	24	25



## INDICADORES DE LÍNEAS DE ACCIÓN

Líneas de Acción	Indicador	Formula	Línea base	Meta sexenal	Área responsable
1.1. Implementar acciones con la sociedad civil organizada (redes vecinales)	Acciones con la sociedad civil organizada (redes vecinales)		0	43,560 Acciones	Dirección de Participación Ciudadana en la Prevención Social de la Violencia
2.1. Realizar Jornadas Educativas	Promoción de la no violencia en el entorno escolar (Bullying)		0	3,630 Escuelas Atendidas	Dirección de Participación Ciudadana en la Prevención Social de la Violencia
3.1. Implementar programas de prevención y atención integral de las adicciones	Porcentaje de la Población de 12 a 17 años que consumen alcohol.		2.5 por ciento por cada 100 personas	2 por ciento por cada 100 personas	Dirección de Participación Ciudadana en la Prevención Social de la Violencia
4.1. Implementar programas de desarrollo psico-emocional y salud sexual reproductiva.	Mujeres informadas en la violencia de género, física y psicológica, así como en el noviazgo		0 Mujeres	1,016,400 Mujeres	Dirección de Participación Ciudadana en la Prevención Social de la Violencia
5.1. Implementar programas de intervención temprana en problemas de aprendizaje y conductuales.	Población de 3 a 17 años que presentan problemas conductuales.		0	1,815 Escuelas Atendidas	Dirección de Participación Ciudadana en la Prevención Social de la Violencia
6.1. Implementar el Programa Estatal de Prevención del Delito	Población mayor de 11 años que recibe información en materia de prevención		0	2,032,800 Población	Dirección de Diseño, Planeación y Seguimiento de Políticas Públicas en Prevención Social





Líneas de Acción	Indicador	Formula	Línea base	Meta sexenal	Área responsable
7.1. Implementar un Programa de prevención social de la violencia orientado a culturas indígenas	Implementación de estrategias con enfoque intercultural en municipios con presencia de cultura indígena		0	6 Estrategias	Dirección de Diseño, Planeación y Seguimiento de Políticas Públicas en Prevención Social
8.1. Ferias de Prevención.	Población informada de 18 años en adelante en cultura de la denuncia ciudadana.		0	813,120 Población	Dirección de Participación Ciudadana en la Prevención Social de la Violencia
9.1. Programas para la convivencia ciudadana.	Acciones desarrolladas para promover la cohesión social.		0	121 Acciones	Dirección de Diseño, Planeación y Seguimiento de Políticas Públicas en Prevención Social
10.1. Proyectos de urbanismo social e infraestructura, rescate, revitalización y apropiación de espacios para la vida comunitaria.	Campañas implementadas que promuevan la creación de espacios seguros.		0	121 Campañas	Dirección de Diseño, Planeación y Seguimiento de Políticas Públicas en Prevención Social





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE CHIAPAS

*Programa Institucional  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
Noviembre 2013*